

**Circular N° INECOL/DA/02/11**

Xalapa, Ver, enero 26 del 2011

**A los servidores públicos del INECOL**

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara al año 2011 como: "2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO".

Con base en el Artículo Segundo del Acuerdo, toda la correspondencia Oficial del Estado deberá contener al inicio de las comunicaciones la siguiente leyenda: "2011, Año del Turismo en México".

Por lo anterior, se deberá **incorporar** la leyenda mencionada en cualquier comunicación de carácter oficial que se genere, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Atentamente

**L.C. ISAAC PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**Director de Administración**Ccp    Director General del INECOL del INECOL  
Encargado del Órgano Interno de Control del INECOL